



ra. Ximena
Moreno de
Solines
OTARIA 2a.

1 la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la Re -
 2 pública del Ecuador, veinte y tres de Septiembre,
 3 de mil no-
 4 vecientos
 5 ochenta y
 6 AUMENTO DE CAPITAL ocho, ante
 7 Y REFORMA DE ESTATUTOS DE mi, docto-
 8 LA COMPAÑIA: ALVAREZ BARBA ra Ximena
 9 S.A. Moreno de
 10 Solines -
 11 CUANTIA: \$10'506.000,00 Notaria -
 12 Segunda -
 13 Di 3 copias del cantón
 14 Quito, com
 15 parecen -
 16 los señores: Pedro Alvarez Villota de profesión: Em -
 17 presario, y Jaime Acosta Espinosa, de profesión: Em -
 18 presario, en sus calidades de Presidente y Gerente Gene-
 19 ral de la compañía ALVAREZ BARBA S.A., según consta de
 20 los nombramientos que se agregan a la presente y debi-
 21 damente autorizados por la Junta General Ordinaria de -
 22 Accionistas de veinte y dos de marzo de mil novecientos
 23 ochenta y ocho. Los comparecientes son de nacionalidad
 24 ecuatoriana, de estado civil soltero el primero y casa-
 25 do el segundo, mayores de edad, domiciliados en esta -
 26 ciudad, plenamente capaces a quienes de conocer doy -
 27 fé, me piden elevar a Escritura Pública el contenido -
 28 de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO:

[Handwritten signature]

Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas

a su cargo una de la cual conste el Aumento de Capital

y Reforma de Estatutos que se otorga de conformidad -

con las siguientes cláusulas: P R I M E R A -

C O M P A R E C I E N T E S : Comparecen a la cele -

bración de la presente escritura pública los señores -

Pedro Alvarez Villota y Jaime Acosta Espinosa, en sus -

calidades de Presidente y Gerente General, respectiva -

mente de ALVAREZ BARBA S.A., debidamente autorizados -

por la Junta General Ordinaria de Accionistas reunida -

el veinte y dos de marzo de mil novecientos ochenta y -

ocho, como se desprende de los nombramientos y actas -

que se acompañan como documentos habilitantes. Los com -

parecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de esta -

do civil soltero el primero y casado el segundo, con -

Comicio en esta ciudad de Quito. S E G U N D A .-

A N T E C E D E N T E S : a) Por escritura pública -

de veinte y ocho de abril de mil novecientos sesenta y

cinco, otorgada ante el Notario doctor Daniel Belisa -

rio Hidalgo, e inscrita en el Registro Mercantil del -

Cantón Quito con el número trescientos treinta y dos,

el veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, -

se constituyó la sociedad ALVAREZ BARBA COMPAÑIA LIMI -

TADA. Su capital fue de QUINIENTOS MIL SUCRES -

(S/500.000,00) b) Mediante escritura pública de trece -

de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, otorgada -

ante el Notario Doctor Olmedo del Pozo, e inscrita en

el Registro Mercantil de Quito con el número trescientos



ra. Ximena
Loreno de
Solines
TARIA 2a.

treinta y cinco, el veinte y uno de Mayo de mil novecientos
sesenta y cinco, se aumentó el capital social de la Compañía
a la cantidad de UN MILLON DE SUCRES (\$1'000.000,00). En esta
misma escritura tuvo lugar la fusión por absorción por parte
de ALVAREZ BARBA COMPAÑIA LIMITADA de la sociedad en nombre
colectivo Alvarez Barba Hermanos y Compañía, la misma que se
constituyó por escritura pública de dos de Agosto de mil no
vecientos treinta y dos en Quito, ante el Notario Doctor -
Pompeyo Jervis Quevedo. c) Por escritura pública otor-
gada en Quito, el ocho de julio de mil novecientos se-
tenta y siete, ante el Notario Doctor Wladimiro Villal-
ba Vega, la Compañía Alvarez Barba Compañía Limitada
se transformó en Compañía Anónima, aumentó su capital -
social de UN MILLON DE SUCRES (S/1'000.000,00) a DIEZ
Y SIETE MILLONES DE SUCRES (S/17'000.000,00) y reformó
y codificó los estatutos sociales. Esta escritura fue
aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante
resolución número seis mil novecientos cincuenta y uno
de veinte y ocho de diciembre de mil novecientos seten-
ta y siete, e inscrita en el Registro Mercantil de Qui-
to con el número treinta y seis, de enero nueve de -
mil novecientos setenta y ocho. d) En virtud de la es-
critura pública de veinte y seis de julio de mil nove-
cientos setenta y ocho, otorgada ante el Notario Doc-
tor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro -
Mercantil con el número cincuenta, el veinte y tres de
enero de mil novecientos setenta y nueve, se aumentó -
el capital social de la Compañía en SEIS MILLONES DE

[Handwritten signature]

SUCRES (S/6'000.000,00) y se reformaron los estatutos -
sociales, de manera que el capital social ascendió a -
la suma de VEINTE Y TRES MILLONES DE SUCRES -
(S/23'000.000,00). e) Mediante escritura pública -
celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el
diez y nueve de diciembre de mil novecientos ochenta,
legalmente inscrita el veinte y tres de febrero de mil
novecientos ochenta y uno, se aumentó el capital de la
compañía, a la suma de CUARENTA MILLONES VEINTE Y UN
MIL SUCRES (S/40'021.000,00). f) Mediante escritura -
pública celebrada el siete de julio de mil novecientos
ochenta y dos ante el Notario Décimo Primero de este
Cantón, inscrita en el Registro Mercantil el once de
agosto del mismo año, la Compañía aumentó su capital -
en la suma de DIEZ MILLONES CINCO MIL SUCRES -
(S/10'005.000,00). g) Por escritura pública otorgada -
ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doc-
tor Juan del Pozo, el veinte y ocho de agosto de mil -
novecientos ochenta y cinco, la Compañía elevó su ca-
pital social a la suma de SETENTA MILLONES CUARENTA -
MIL SUCRES (S/70'040.000,00). Dicho instrumento fue -
aprobado por la Superintendencia de Compañías me-
diante resolución número ochenta y cinco uno-uno-
uno-cero mil doscientos noventa y cuatro (85-1-1-1-
01294) el quince de octubre de mil novecientos ochen-
ta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil el vein-
te y uno del mismo mes y año, bajo el número mil tres-
cientos treinta y uno, tomo ciento diez y seis. h) Me-



a. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ~~diante Escritura Pública de veinte y nueve de septiem-~~
2 ~~bre de mil novecientos ochenta y seis, otorgada ante -~~
3 ~~el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor~~
4 ~~Juan del Pozo, la compañía elevó su capital a la suma -~~
5 ~~de OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL~~
6 ~~SUCRES (S/87'550.000,00). Esta escritura fue aprobada -~~
7 ~~por la Superintendencia de Compañías mediante resolución~~
8 ~~número mil ochocientos setenta, de veinte y cuatro de -~~
9 ~~noviembre de mil novecientos ochenta y seis, inscrita~~
10 ~~en el Registro Mercantil el veinte y siete de noviembre~~
11 ~~de mil novecientos ochenta y seis bajo el número mil -~~
12 ~~quinientos setenta y tres, tomo ciento diecisiete. -~~
13 ~~i) Mediante Escritura Pública de catorce de octubre -~~
14 ~~de mil novecientos ochenta y siete, otorgada ante la -~~
15 ~~Notaría Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno~~
16 ~~de Solines, la compañía elevó su capital a la suma de~~
17 ~~CIENTO CINCO MILLONES SESENTA MIL SUQUES (S/105'060.000,00).~~
18 ~~Esta escritura fue aprobada por la Superintendencia -~~
19 ~~de Compañías mediante resolución número mil novecientos~~
20 ~~cincuenta y cinco, de once de diciembre de mil novecien-~~
21 ~~tos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil~~
22 ~~el veinte y tres de diciembre de mil novecientos ochenta~~
23 ~~y siete bajo el número mil seiscientos cincuenta y -~~
24 ~~cinco, tomo ciento dieciocho. j) La Junta General Or-~~
25 ~~dinaria de Accionistas de Alvarez Barba S.A. reunida el~~
26 ~~veinte y dos de marzo de mil novecientos ochenta y ocho,~~
27 ~~resolvió elevar el capital social de la compañía en la~~
28 ~~suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SUQUES -~~

[Handwritten signature]

(S/10'506.000,00) capitalizando el superávit por reval-

1 lorización de activos fijos. T E R C E R A . -

2 A U M E N T O D E C A P I T A L . Y . R E -

3 F O R M A D E E S T A T U T O S . -

4
5 Con los antecedentes expuestos y para dar cum-
6 plimiento a las resoluciones adoptadas por

7 la Junta General Ordinaria de Ac-

8 cionistas de Alvarez Barba S.A.; los -

9 comparecientes, señores Pedro Alvarez Villo-

10 ta y Jaime Acosta Espinosa, en sus -

11 calidades de Presidente y Gerente Ge-

12 neral de la Compañía declaran : -

13 A.- Que elevan el capital social

14 de la compañía en la suma de

15 D I E Z M I L L O N E S Q U I -

16 N I E N T O S S E I S M I L -

17 S Ú C R E S (S/ 10'506.000,00), el mismo que

18 será suscrito y pagado por todos y -

19 cada uno de los accionistas de

20 la compañía, a prórrata del capital

21 que actualmente tienen en la -

22 misma, y pagado con cargo -

23 al superávit proveniente de la

24 revalorización de los activos -

25 fijos en los montos que se -

26 señalan en el siguiente cuadro : ' 1

27 A CONTINUACION EL

28 C U A D R O :



ACCIÓNISTAS	PORCENTAJE ACTUAL	SUPERAVIT REVALORIZACION DE ACTIVOS	AUMENTO CAPITAL	FRACCION A NEGOCIARSE
Sr. César Alvarez Barba	0,160860	16.000,00	16.900,00	- 900
Sra. Fina de Alvarez Barba	39,437464	4'143.000,00	4'143.300,00	- 300
Sr. Arq. Andrés Chiriboga	0,988007	104.000,00	103.800,00	+ 200
Sra. Susana de Chiriboga	6,818961	716.000,00	716.400,00	- 400
Sra. Mafía del C. Alvarez	0,988007	104.000,00	103.800,00	+ 200
Sr. César Alvarez Villota	0,199886	21.000,00	21.000,00	
Sr. Pedro Alvarez Villota	7,293927	766.000,00	766.300,00	- 300

ENERGIA

Srta. Ma. Fernanda Chiriboga	4,002475	421.000,00	420.500,00	+ 500
Sr. Francisco Chiriboga	4,002475	421.000,00	420.500,00	+ 500
Sra. Ma. José Chiriboga	4,002475	421.000,00	420.500,000	+ 500
Alvafrei Cia. Ltda.	19,599277	2'059.000,00	2'059.100,00	- 100
Inmobiliaria Palvi Cia. Ltda.	12,506187	1'314.000,00	1'313.900,00	+ 100
		10'506.000,00	10'506.000,00	



a. Ximena
greno de
Solines
TARIA 2a.

1 Se advierte que los accionistas de la compañía han -
2 negociado las fracciones de acción mediante la ce -
3 sión de sus derechos de atribución sobre los rubros que
4 se capitalizan, de la siguiente manera: Cedentes: Se -
5 ñor César Alvarez Barba novecientos s u c r e s -
6 (S/900,00). señora Fina de Alvarez Barba trescientos -
7 sures (S/300,00); Señor Pedro Alvarez Villota tres -
8 cientos sures (S/300,00); Señora Susana de Chiriboga -
9 cuatrocientos sures (S/400,00); Alvafrei Cia. Ltda.
10 cien sures (S/100,00). CESIONARIOS: Señorita María
11 José Chiriboga quinientos sures (S/500,00) señorita -
12 María Fernanda Chiriboga, quinientos sures (S/500,00),
13 señor Francisco Chiriboga quinientos sures (S/500,00),
14 señora María del Carmen Alvarez doscientos sures -
15 (S/200,00), Arquitecto Andrés Chiriboga doscientos -
16 sures (S/200,00), e Inmobiliaria Palvi Cia. Ltda. . . -
17 cien sures (S/100,00), como se desprende del Acta de -
18 la Junta General Ordinaria de Accionistas reunida el -
19 veinte y dos de marzo de mil novecientos ochenta y o -
20 cho. B.- Reforman el artículo cuarto de los estatu -
21 tos sociales de ALVAREZ BARBA S.A., elmismo que en -
22 adelante dirá: " A r t í c u l o C u a r -
23 t o : C A P I T A L . . El capital social de la Com -
24 pañia es de CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA
25 Y SEIS MIL SUCRES (S/115'566.000,00) dividido en ciento
26 quince mil quinientos sesenta y seis (115.566) accio -
27 nes ordinarias, nominativas e indivisibles de UN MIL
28 SUCRES (S/1.000,00) cada una nuneradas del cero uno -

[Handwritten signature]

(01) al ciento quince mil quinientos sesenta y seis -

(115.566). " C U A R T A . - C A P I T A L

S O C I A L R E S U L T A N T E : Perfeccionado el aumento de capital que se efectúa mediante este instrumento el capital social de la compañía ascenderá a CIEN TO QUINCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SUCRES (S/115'566.000,00). De acuerdo con el aumento de capital indicado el nuevo capital de cada accionista sería el siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	NUEVO CAPITAL
Sr. César Alvarez Barba	169.000	16.900	185.000
Sra. Fina de Alvarez B.	41'433.000	4'143.300	45'576.000
Arq. Andrés Chiriboga	1'038.000	103.800	1'142.000
Sra. Susana de Chiriboga	7'164.000	716.400	7'880.000
Sra. María del C. Alvarez	1'038.000	103.800	1'142.000
Sr. César Alvarez V.	210.000	21.000	231.000
Sr. Pedro Alvarez V.	7'663.000	766.300	8'429.000
Srta. Fernanda Chiriboga	4'205.000	420.500	4'626.000
Sr. Francisco Chiriboga	4'205.000	420.500	4'626.000
Sra. Ma. José Chiriboga	4'205.000	420.500	4'626.000
Alvafrei Cia. Ltda.	20'591.000	2'059.100	22'650.000
I. Palvi Cia. Ltda.	13'139.000	1'313.900	14'453.000
T O T A L :	S/ 105'060. 000	10'506.000	115'566.000

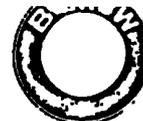
Usted, señor Notario, se servirá agregar a este instrumento los documentos que se acompañan como habilitantes e incorporar las cláusulas de rigor necesarias para su perfeccionamiento legal. -



ra. Ximena
Moreno de
Solines

OTARIA 2a
OTARIA 2a

1 firmado Doctor Diego Bustamante. Matrícula número -
2 doscientos cuarenta y cuatro. Hasta aquí la minuta. -
3 que con sus documentos habilitantes queda elevada a
4 Escritura Pública con todo el valor legal. Y leída que
5 fue a los comparecientes por mí la Notaria; se ratifi-
6 can y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual
7 doy fé. firmado. Señor Pedro Alvarez Villota. Cédula -
8 de identidad número: diecisiete cero diecinueve o-
9 chenta y tres ochenta y seis- seis. Cédula tributa-
10 ria número: cero cero veinte y cuatro -
11 cuarenta. Papeleta de votación número: cero -
12 cero siete- ciento ochenta y siete. firmado.
13 Señor Jaime Acosta Espinosa. Cédula -
14 la de identidad núme -
15 ro: diecisiete cero -
16 veinte y siete ochenta y
17 nueve ciento ochenta y
18 nueve. Cédula tributaria número: cero
19 cero veinte y cuatro sesenta y nueve. Papeleta -
20 de votación número: cero cero uno- cero cuarenta y
21 siete. Cédula tributaria de la compañía -
22 número: mil ciento veinte y siete. -
23 firmado. Doctora Ximena Moreno de Soli -
24 nes. NOTARIA SEGUNDA DEL
25 CANTON QUITO . - A
26 CONTINUACION
27 LOS
28 DOCUMENTOS HABILITANTES :



Señor Don
PEDRO ALVAREZ VILLOTA
Ciudad.-



Con esta fecha queda inscrita el presente
documento para el Registro
de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo
de Quito, el día 28 de Mayo 1987
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRO DE QUITO
EQUADOR

Quito, 27 de Marzo de 1987

Muy señor mío:

Me es grato manifestar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de ALVAREZ BARBA S.A. reunida en esta ciudad el jueves 26 de marzo de mil novecientos ochenta y siete, reeligió a usted para el cargo de Presidente de la Compañía por un período de dos años, de acuerdo al artículo décimo primero de los estatutos sociales de la Empresa contenidos en la codificación de esta tutas realizada mediante escritura pública suscrita en esta ciudad ante el Notario Segundo Doctor José Vicente Troya Jaranillo, el 19 de Diciembre de 1980 e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo año bajo el número 23, Tomo 112 el 23 de Febrero de 1981, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial della empresa.

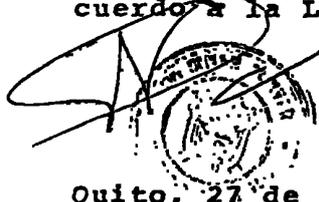
Felicito a usted por esta acertada designación y hago votos por el éxito en las importantes funciones encomendadas a usted.

Muy atentamente,

[Handwritten signature of Jaime Acosta Espinosa]

JAIME ACOSTA ESPINOSA
GERENTE SECRETARIO

Agradezco y acepto el nombramiento precedente y prometo ejercer las funciones de Presidente de ALVAREZ BARBA S.A. de acuerdo a la Ley y a los estatutos sociales de la Empresa.



[Handwritten signature of Pedro Alvarez Villota]
PEDRO ALVAREZ VILLOTA

Quito, 27 de Marzo de 1987



REMANENTE

7

Alvarez Barba S.A.

Fundada en 1932

Noviembre del Ecuador S.A.
Cruz
Borden World Trade
Finc Womband D...
Banco Central de
Punto QTE Inter...
Regio des Unies F...
Bayerische Motor...

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1952 del Registro de Nombres y Números Tomo 118, Quito, a 26 MAYO 1937

SEÑOR DON PEDRO ALVAREZ VILLOTA Ciudad -

REGISTRO MERCANTIL

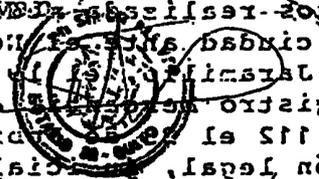
EL REGISTRADOR ENCARGADO

QUITO

Quito, 27 de Mayo de 1937

Muy señor mío:

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Sr. Doctor Estuardo Gaibón Reine I, con Registro Profesional número trescientos sesenta y seis (306), del Colegio de Abogados de Quito, en esta fecha y en fecha y en una hoja útil, PROTOCOLIZO en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Trigésima del Cantón Quito, a mi cargo, el documento que antecede. Quito, a las once y siete minutos de la noche del día veintiseis de mayo de mil novecientos ochenta y siete. (firmado) Doctor Simón Alcívar, Notario de la ciudad de Quito, en la Notaría Trigésima del Cantón Quito, en la fecha y en la forma antes expresada. La Notaría Trigésima del Cantón Quito, en la fecha y en la forma antes expresada, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Quito, a mi cargo, el día veintiseis de mayo de mil novecientos ochenta y siete. (firmado) Doctor Simón Alcívar, Notario de la ciudad de Quito, en la Notaría Trigésima del Cantón Quito, en la fecha y en la forma antes expresada.



Se Protocolizó ante mí, y en fe de ello, son firmo esta. Hecha en Quito, a tres de Junio de mil novecientos ochenta y siete. COPIA CERTIFICADA firmada y sellada en Quito, a tres de Junio de mil novecientos ochenta y siete.

Handwritten signatures and scribbles.

Dr. Simón A. Alcívar P.
NOTARIO 30 DEL CANTON QUITO

74



Señor Don
JAIME ACOSTA ESPINOSA
Ciudad.-



REGISTRO MERCANTIL
QUITO
27 MARZO 1983

Quito, 27 de Marzo de 1983

Muy señor mío:



Me es grato informarle a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de ALVAREZ BARBA S.A. reunida en esta ciudad el jueves veinte y seis de marzo de mil novecientos ochenta y siete reeligió a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía por un periodo de dos años.

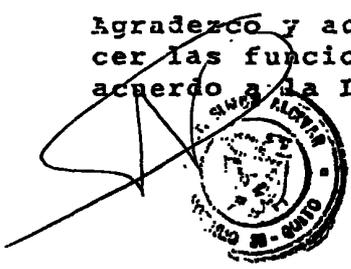
De acuerdo al artículo décimo primero de los estatutos sociales de la Empresa contenidos en la codificación de estatutos realizada mediante escritura pública suscrita en esta ciudad ante el Notario Segundo Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo año bajo el número doscientos tres, Tomo ciento doce el veinte y tres de febrero de mil novecientos ochenta y uno, usted será el administrador de los negocios sociales de la Empresa y tendrá las atribuciones y deberes que le señalen los mismos estatutos.

Felicito a usted por esta acertada designación y hago votos por el éxito en las importantes funciones encomendadas a usted.

Muy atentamente,

[Handwritten signature]
PEDRO ALVAREZ VILLOTA
PRESIDENTE

Agradezco y acepto el nombramiento precedente y prometo ejercer las funciones de Gerente General de ALVAREZ BARBA S.A. de acuerdo a la Ley y a los Estatutos Sociales de la Empresa.



[Handwritten signature]
JAIME ACOSTA ESPINOSA

Quito, 27 de marzo de 1987

REPUBLICA DEL ECUADOR

8

Álvarez Barros S.A.

Fundada en 1935

ENERO 1987

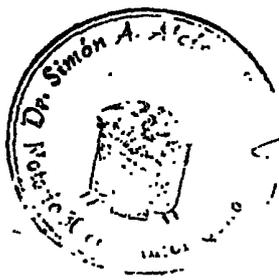
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1953 del Registro de Nombramientos Tomo 118. QUITA a 26 MAYO 1987

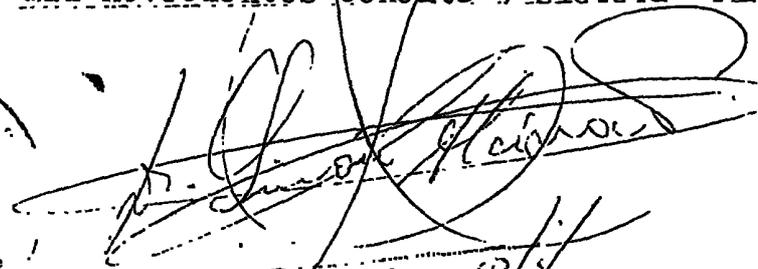
SEÑOR DON JUAN ROSA ESPINOSA - BARRO

EL REGISTRADOR ENCARGADO 

QUITO 26 MAYO 1987

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Señor Doctor Estuardo Gaibor Reinel Estuardo, con Registro Profesional número Treascientos seis (306), del Colegio de Abogados de Quito, en esta fecha y en UNA foja útil, PROTOCOLIZO, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Trigesima del Cantón Quito, a mi cargo, el documento que antecede en Quito, a tres de Junio de mil novecientos ochenta y siete. --EL NOTARIO.-- (firmado), Doctor Simón Alcívar, Notario del Cantón Quito. Se Protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a tres de Junio de mil novecientos ochenta y siete.




Dr. Simón Alcívar
NOTARIO DEL CANTÓN QUITO



ACTA No. 12 DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ALVAREZ BARBA S.A., CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 1988.-

En Quito, el día de hoy martes 22 de marzo de 1988, en el local de las oficinas de la Empresa situado en la Avenida 10 de Agosto

No. 8945, a las 15:00 horas, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de Alvarez Barba S.A., de acuerdo a la convocatoria hecha por el Presidente de la Compañía y publicado en el DIARIO LA HORA de esta ciudad, página ocho, edición del día sábado 5 de marzo de 1988 y de acuerdo a la carta enviada personalmente a cada uno de los señores accionistas.-

La lista de accionistas presentes y/o representados fue la siguiente:

ACCIONISTA	REPRESENTADO POR	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
César Alvarez Barba	Susana de Chiriboga	169	0,160860
Fina de Alvarez B.	Susana de Chiriboga	41.433	39,437464
Andrés Chiriboga L.	El mismo	1.038	0,988006
Susana de Chiriboga	La misma	7.164	6,818960
César Alvarez V.	El mismo	210	0,199886
Pedro Alvarez V.	El mismo	7.663	7,293927
Fernanda Chiriboga	Susana de Chiriboga	4.205	4,002474
José Chiriboga A.	Susana de Chiriboga	4.205	4,002474
Francisco Chiriboga	Susana de Chiriboga	4.205	4,002474
ALVAFREI CIA.LTDA.	César Alvarez V.	20.501	19,599276
INMOBILIARIA PALVI	Pedro Alvarez V.	13.139	12,506186
	TOTAL	104.022	99,0120 %

A la hora antes indicada, se verificó por Secretaría que se encontraba presente y/o representado el 99,0120 del capital suscrito y pa

1
2 da 10 de Agosto 8945 de esta ciudad, el día martes 22 de marzo
3 de 1988, a las 15H00, con el objeto de conocer los siguientes
4 puntos:

5 1) Conocimiento y decisión sobre el informe de los Administrado
6 res;

7 2) Conocimiento y decisión sobre el informe de Comisarios;

8 3) Conocimiento y decisión sobre el Balance y el Estado de Pérdi
9 das y Ganancias al 31 de diciembre de 1987;

10 4) Destino de las utilidades del ejercicio económico de 1987;

11 5) Aumento de capital y reforma de estatutos en los artículos re
12 lativos al capital social;

13 6) Elección de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio
14 1988 y fijación de sus remuneraciones;

15 7) Contrato de Auditoría Externa para 1988.

16 El Balance General e informes se encuentran a disposición de los
17 señores accionistas en el local de la compañía, en la ciudad de
18 Quito, Avenida 10 de Agosto 8945.

19 Esta convocatoria se la hace de conformidad con lo previsto en
20 el Artículo octavo de los Estatutos y en el Artículo 278 de la
21 Ley de Compañías.

22 Se convoca a los comisarios, señores Eduardo López P., e Ignacio
23 Trujillo, personal e individualmente a la Junta.

24 Quito, a 3 de marzo de 1988.

EL PRESIDENTE

Mano

25 De acuerdo al Orden del Día, que fue aprobado por los presentes,
26 la Junta procedió a conocer y decidir sobre el informe de los
27 Administradores acerca de los negocios de la empresa durante el

gado de Alvarez Barba S.A. que, a esta fecha, es de ciento cinco millones sesenta mil, 00/100, con lo que existió el quorum legal y estatutario para la instalación de la Junta. Presidió la sesión el señor Pedro Alvarez Villota, Presidente de la Empresa y actuó como Secretario el Gerente General de la misma, señor Jaime Acosta Espinosa.- El Gerente Secretario a continuación dió lectura de las cartas poder por medio de las cuales el señor César Alvarez Barba y la señora Fina Villota de Alvarez Barba delegan su representación para esta Junta a la señora Susana Alvarez de Chiriboga. Así mismo se dió lectura del poder notarial mediante el cual las señoritas María Fernanda Chiriboga Alvarez y María José Chiriboga Alvarez, así como el señor Francisco Chiriboga Alvarez designan a la señora Susana Alvarez de Chiriboga como su representante para Juntas de Accionistas. También se dió lectura de los nombramientos actualizados y debidamente inscritos del señor Pedro Alvarez Villota como Gerente General de INMOBILIARIA PALVI CIA. LTDA. y del señor César Alvarez Villota como Gerente General de ALVAFREI CIA.LTDA., en cuyo nombre intervienen en la Junta.- Cumplidos con los anteriores requisitos, el Presidente dispuso, siendo las 15:45 horas, que se lea el texto de la convocatoria publicado en el periódico LA HORA de esta ciudad, el día sábado cinco de marzo de 1988, en los siguientes términos:

C O N V O C A T O R I A :

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ALVAREZ BARBA S.A.

Se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de ALVAREZ

BARBA S.A., la misma que tendrá lugar en su propio local. Aveni-

ENE 89 10 10 11

1 año 1987.- Este informe fue leído por el Presidente y por el
2 Gerente sucesivamente. En él se destacaron las dificultades -
3 encontradas en el año, los éxitos alcanzados, los resultados -
4 financieros y las recomendaciones a esta Junta de Accionistas.
5 El Presidente sometió el citado informe a la consideración de
6 los accionistas, quienes lo aprobaron con todos los votos a fa
7 vor, salvo los 7.663 votos del accionista señor PEDRO ALVAREZ
8 VILLOTA, quien ejerce las funciones de Presidente Ejecutivo de
9 la Empresa y quien se abstuvo de votar, por así disponerlo la
10 Ley. - Los accionistas, además, pidieron que se deje constan-
11 cia de un voto de aplauso a la administración de ALVAREZ BARBA
12 S.A., por los resultados obtenidos en el año 1987. Como segun-
13 do punto del Orden del Día, los accionistas conocieron el in-
14 forme de Comisario presentado por el señor Eduardo López Pró -
15 cel, Comisario principal de la empresa en 1987.- Este informe
16 fue también aprobado con el voto a favor de todos los presen -
17 tes.- En el tercer punto del Orden del Día, el Presidente so-
18 metió a consideración de los accionistas el Balance y Estado
19 de Pérdidas y Ganancias de la sociedad al 31 de diciembre de
20 1987. Estos documentos fueron aprobados, igualmente con todos
21 los votos a favor, excepto los del señor Pedro Alvarez Villota.
22 Adicionalmente, el Gerente Secretario dió lectura del informe
23 de los Auditores independientes PRICE WATERHOUSE.- Al cumplir
24 con el cuarto punto del orden del día, relativo a la distribu
25 ción de utilidades del ejercicio 1987, la Junta aprobó con to
26 dos los votos a favor el destino y reparto propuesto por el in
27 forme de los Administradores a nombre del Directorio, cuyo re-

Uru...

sumen es el siguiente:

UTILIDAD DEL PERIODO	S/. 63'721.066,37
MENOS: Participación laboral	" 9'558.159,96
	S/. 54'162.906,41
10% reserva legal	" 6'372.106,64
Impuesto a la Renta y Universidades	" 8'832.898,47
Utilidad neta	S/. 38'957.901,30

Dividendo Accionistas

(15% sobre capital de S/.105'060.000) " 15'759.000,00

Reservas facultativas (saldo) " 23'198.901,30

Los dividendos acordados por esta Junta serán entregados a los accionistas en cuotas mensuales, a partir de abril de 1988. Como quinto punto del Orden del Día, la Junta General de Accionistas decidió aumentar el capital social de Alvarez Barba S.A. y realizar la correspondiente reforma de estatutos, para lo cual adoptó la siguiente resolución:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Alvarez Barba S.A. previamente convocada para este fin, considerando:

1) Que es conveniente para los intereses de la Compañía aumentar su capital social;

2) Que el actual capital social compuesto por 105.060 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, es decir S/.105.060.000.00 (ciento cinco millones sesenta mil sucres se encuentra íntegramente pagado.

3) Que al 31 de diciembre de 1987, luego de las resoluciones adoptadas por esta Junta de Accionistas, las reservas facultativas de la Empresa son de S/.71'785.288,50 y el superávit

proveniente de la revalorización de activos fijos es de

S/.20'338.080,49.

4) En uso de las facultades con que se encuentra legalmente investida, RESUELVE:

1) Aumentar el capital social de ALVAREZ BARBA S.A. en la suma de S/.10'506.000.-, tomando esta cantidad de las reservas por revalorización de activos fijos al 31 de diciembre de 1987, por la suma de S/.10'506.000.00, de tal manera que el nuevo capital de la empresa sea de S/.115'566.000.00.

2) Este aumento de capital será distribuido entre los actuales accionistas de Alvarez Barba S.A., a prorrata del capital pagado que cada accionistas tiene actualmente en la conformación del capital social, de acuerdo al siguiente cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	FRACCION	NUEVO CAPI- TAL
César Alvarez Barba	169.000	16.900	-900	185.000
Fina de Alvarez B.	41'433.000	4'143.300	-300	45'576.000
Andrés Chiriboga L.	1'038.000	103.800	+200	1'142.000
Susana de Chiriboga	7'164.000	716.400	-400	7'880.000
Ma.del Carmen Alvarez	1'038.000	103.800	+200	1'142.000
César Alvarez V.	210.000	21.000		231.000
Pedro Alvarez V.	7'663.000	766.300	-300	8'429.000
Ma.Fernanda Chiriboga	4'205.000	420.500	+500	4'626.000
Francisco Chiriboga	4'205.000	420.500	+500	4'626.000
Ma.José Chiriboga	4'205.000	420.500	+500	4'626.000
ALVAFREI	20'591.000	2'059.100	-100	22'650.000
INMOBILIARIA PALVI	13'139.000	1'313.900	+100	14'453.000
	S/.105'080,000	10'506.000		S/.115'566.000

2 3) Autorizar al Presidente de la Empresa para que, de acuerdo
3 con los accionistas, negocie las fracciones de acción exis -
4 tentes en el cuadro anteriormente mencionado, de tal manera
5 que se completen acciones de un mil sucres cada una. En es-
6 ta forma los siguientes son los nombres y valores de los accio
7 nistas que ceden su derecho de atribución:

8 CESAR ALVAREZ BARBA S/.900.-; SRA. FINA DE ALVAREZ BARBA,
9 S/.300.-; SRA. SUZANA DE CHIRIBOGA, S/.300.-; SR. PEDRO ALVA
10 REZ VILLOTA S/.300.-, ALVAFREI S/.100.-. Los siguientes son

11 los nombres y valores de los accionistas que reciben a su fa
12 vor el derecho de atribución: Arquitecto Andrés Chiriboga -
13 S/.200.-; María del Carmen Alvarez S/.200.-; María Fernanda
14 Chiriboga S/.500.-; Francisco Chiriboga A. S/.500.-; María
15 José Chiriboga S/.500.-, INMOBILIARIA PALVI S/.100.-.

16 4) Decidir que el aumento de capital resuelto por el valor de
17 S/.10'506.000.00 sea entregado en acciones liberadas a los se
18 ñores accionistas de acuerdo con el cuadro enunciado.

19 5) Acordar que el aumento de capital resuelto sea dividido en
20 10.506 acciones ordinarias y nominativas con un valor de un
21 mil sucres cada una.

22 6) Introducir en el artículo cuarto de los estatutos sociales
23 de Alvarez Barba S.A., la reforma correspondiente al aumento
24 de capital acordado, de tal manera que dicha disposición esta
25 tutaria tenga el siguiente texto: ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.-

26 El capital social de la Compañía es de CIENTO QUINCE MILLOMES
27 QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SUCRES (S/.115'566.000.00), di-
28 vidido en CIENTO QUINCE MIL QUINIENTAS SESENTA Y SEIS ACCIONES

2 ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE UN MIL SUCRES CADA
 3 UNA. NUMERADAS DESDE EL NUMERO UNO (01) HASTA EL CIENTO QUIN-
 4 CE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS

5 7) Autorizar al Presidente y al Gerente General de la Compañía
 6 para que eleven a Escritura Pública la resolución adoptada por
 7 esta Junta y realicen todas las gestiones necesarias y convenien-
 8 tes para que la misma tenga plenos efectos legales.

9 8) Autorizar al Presidente y al Gerente General de la Compañía
 10 para que, con ocasión del aumento de capital a efectuarse y lue-
 11 go de que éste se haya perfeccionado, emitan 10.506 acciones de
 12 S/.1.000.-cada una y entreguen a los señores accionistas los tí-
 13 tulos de las nuevas acciones, de acuerdo al siguiente cuadro:

ACCIONISTA	TOTAL DE ACCIONES	DÉSEN LA AC CION NUMERO	HASTA LA ACCIOI NUMERO
14 César Alvarez Barba		105.061	105.076
15 Fina de Alvarez Barba		105.077	109.219
16 Arq. Andrés Chiriboga		109.220	109.323
17 Susana de Chiriboga		109.324	110.039
18 Ma. del Carmen Alvarez		110.040	110.143
19 César Alvarez Villota		110.144	110.164
20 Pedro Alvarez Villota		110.165	110.930
21 Ma. Fernanda Chiriboga		110.931	111.351
22 Francisco Chiriboga		111.352	111.772
23 Ma. José Chiriboga		111.773	112.193
24 Alvafrei		112.194	114.252
25 INMOBILIARIA PALVI		114.253	115.566

26 Al considerar el sexto punto del Orden del Día, la Junta procedió
 27 a designar como Comisario Principal de ALVAREZ BARBA para 1987,
 28

Windy

2 al señor Ignacio Trujillo, asignándole una remuneración única de
3 S/.25.000.-, por la presentación de su informe y como Comisario
4 Suplente para 1988 al señor Eduardo López Prócel, con una remune
5 ración anual de S/.15.000.-

6 Como séptimo punto Contratación de Auditoría Externa para 1988.
7 La Junta seleccionó a la firma PRICE WATERHOUSE & CO. y delegó al
8 Directorio determinar las condiciones de la contratación. De no
9 lograrse acuerdo se convocará a una Junta extraordinaria. Concluí
10 do el Orden del Día, el Presidente concedió un receso para la re
11 dacción de esta acta, la misma que, luego de reinstalada la Junta
12 fue leída por Secretaría y aprobada por todos los presentes.

13 El Gerente-Secretario dejó constancia de que las resoluciones de
14 esta Junta han sido adoptadas con todos los votos a favor, salvo
15 en el caso de las abstenciones establecidas por la Ley. De la mis
16 ma manera, el Gerente-Secretario estableció que se incluyan en el
17 expediente de esta Junta de Accionistas los siguientes documentos:
18 Convocatoria por la prensa, Lista certificada de asistentes, pape
19 res y nombramientos de los accionistas representados, informes
20 de la administración, del Comisario, Balances, Estado de Pérdidas
21 y Ganancias y anexos, informe de los Auditores Externos, etc.

22 A las 17:30 horas, el Presidente declara concluída la Junta Gene
23 ral Ordinaria de Accionistas de Alvarez-Barba S.A.

24
25 PEDRO ALVAREZ VILLOTA

26 PRESIDENTE

24
25 JAIME ACOSTA ESPINOSA

26 SECRETARIO

27
28 Quito, a 22 de marzo de 1988.

Form. A 4

Certifico que es fiel copia del original que se encuentra en el libro de actas de la Compañía

Se otorgó ante -



Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

1 la doctora Ximena Moreno de Solines, cuyo archivo -
 2 se encuentra actualmente a mi cargo, y en fé de ello
 3 confiero esta SEGUNDA COPIA, firmada y se-
 4 llada en Quito a siete de octubre de mil novecientos -
 5 ochenta y ocho.
 6
 7
 8
 9
 10 Doctor Ramiro Rhea Palacios
 11 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE
 12
 13
 14 **Dra. Ximena Moreno de Solines**
 15 **NOTARIA SEGUNDA**
 16 **QUITO - ECUADOR**
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

---ZON: --- Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superintendente de Compañías en su Resolución No. 88.1.1.1. 01913 de fecha 23 de Noviembre de 1988, tomé razón de la aprobación constante en dicha Resolución; al margen de la Escritura de Aumento de capital y reforma de estatutos de "ALVAREZ BARBA S.A." otorgada ante mí el 23 de Septiembre de 1988. Quito, 25 de Noviembre de 1988.

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

RAZON : Cumpliendo lo dispuesto en la Resolución No. 01913 de 23 de Noviembre de este año, anote al margen de la escritura de 28 de abril de 1.965 en la que se constituyó la Empresa - ALVAREZ BARBA LTDA., que aumenta el capital y reforma los Estatutos en virtud de dicha Resolución.- Quito, 28 de Noviembre de 1.988



DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

RA -



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

14

ENE89 000015

1 ZON: Mediante Resolución No.88.1.1.1.01913, dictada por
 2 la Superintendencia de Compañías, el 23 de noviembre de
 3 1.988; se aprueba el aumento de capital y la reforma de es-
 4 tatus de ALVAREZ BARBA S.A. - Tomé nota de este particu-
 5 lar, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual
 6 se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el
 7 8 de julio de 1.977.
 8 Quito, a 29 de noviembre de 1.988.



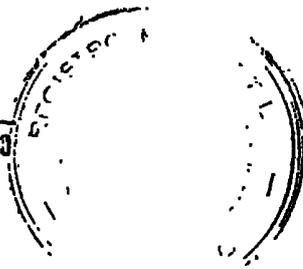
Jorge Machado Cevallos
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 NOTARIO PRIMERO

[Handwritten signature]

14 ✓

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil novecientos trece del Sr. Superintendente de Compañías - de 23 de noviembre de 1980, bajo el número 2046 del Registro Mercantil, tomo 119.- Se tomó nota al margen de las inscripciones: número 332 de 20 de mayo de 1965, a fs. 380 vta. del Registro Mercantil, - tomo 96; y, número 36 de 9 de enero de 1978, a fs. 99 vta. del Registro Mercantil, tomo 109.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "ALVAREZ BARBA S.A.", otorgada el 23 de septiembre de 1980, ante la Notaria Segunda del Cantón, Dra. Ximona Moreno de Salinas.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 13225.- Quito, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR, ENCARGADO.


REGISTRADOR ENCARGADO DE LA SECCION QUITO



CARLOS MUÑOZ INSUA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 23 de septiembre de 1988 se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Quito la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ALVAREZ BARBA S.A.";

QUE los señores Pedro Alvarez Villota y Jaime Acosta Espinosa, en sus calidades respectivas de Presidente y Gerente General de la compañía, con el patrocinio del doctor Juan Carlos Bustamante, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto han presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Inspección y Control ha presentado el informe favorable N°SC.IIC.IAE.88.606, de 22 de agosto de 1988;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando N° DJ-CAE-88--724, de 21 de noviembre de 1988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de la compañía "ALVAREZ BARBA S.A." por DIEZ MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SUCRES (S/. 10'505.000,00), con lo que asciende a CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SUCRES (S/. 115'566.000,00), dividido en 115.566 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de 23 de abril de 1965, por la cual se constituyó la compañía "ALVAREZ BARBA CIA. S.A.", que la hoy llamada "ALVAREZ BARBA S.A." ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública

"ALVAREZ BARBA S.A."

- 2 -

que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

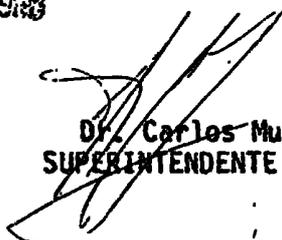
ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 8 de julio de 1977 por la cual la compañía "ALVAREZ BARBA CIA. LTDA." se transformó en una sociedad anónima, aumentó el capital, reformó y codificó sus estatutos; que la hoy llamada "ALVAREZ BARBA S.A." ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

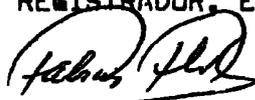
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

29 NOV. 1978


Dr. Carlos Muñoz Insua,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

 DJ.CAE
MLB


Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el número 2046 del Registro Mercantil, tomo 119.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a la establecida en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR, ENCARGADO


REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ENCARGADO



RA

Z O N D E P R O T O C O L I Z A C I O N : A



Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 petición del Estudio Jurídico Bustamante y Crespo, pro-
 2 tocolizo en el Registro de Escrituras Públicas del pre-
 3 sente año en dieciocho fojas útiles el Aumento de Capi-
 4 tal y Reforma de Estatutos de la Compañía ALVAREZ BARBA
 5 S.A., la Resolución de la Superintendencia de Compa -
 6 ñías número ochenta y ocho punto uno punto uno punto -
 7 uno cero mil novecientos trece, sus respectivas Razones
 8 y la publicación en el periódico HOY del día catorce de
 9 Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. Quito, a
 10 catorce de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

11 firmado. Doctora Ximena Moreno de Solines. NOTARIA SE-
 12 GUNDA DEL CANTON QUITO *lp*

13
 14
 15
 16 Se protocolizó ante mi, y
 17 en fé de ello confiero esta S E G U N D A
 18 COPIA, firmada y sellada en Quito a catorce de Diciem-
 19 bre de mil novecientos ochenta y ocho.

Ximena Moreno de Solines

Doctora Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

24
 25 **Dra. Ximena Moreno de Solines**
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Ximena



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ENE89 500018

NOTARIA
PRIMERA

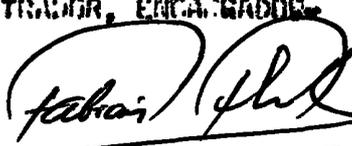
1 ZON: Mediante Resolución No.88.1.1.1.01913, dictada por
2 la Superintendencia de Compañías, el 23 de noviembre de
3 1.988; se aprueba el aumento de capital y la reforma de es-
4 tatutos de ALVAREZ BARBA S.A. .- Tomé nota de este particu-
5 lar, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual
6 se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el
7 8 de julio de 1.977.
8 Quito, a 29 de noviembre de 1.988.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil novecientos trece del Sr. Superintendente de Compañías - de 23 de noviembre de 1988, bajo el número 2046 del Registro Mercantil, tomo 119.- Se tomó nota al origen de las inscripciones: número 332 de 20 de mayo de 1965, a fo. 388 vta. del Registro Mercantil, - tomo 96; y, número 36 de 9 de enero de 1978, a fo. 99 vta. del "Registro Mercantil, tomo 109.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "ALVAREZ BARBA S.A.", otorgada el 23 de septiembre de 1988, ante la Notaria Segunda del Cantón, Dra. Ximena Herens de Solinas.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 13225.- Quito, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR, ENCARGADO.


REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ENCARGADO

